

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 03-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número tres -
2 dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de
3 forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa
4 Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del diecisiete de enero de dos mil
5 diecinueve. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
8 cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS a saber:**
9 Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
10 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
11 Notariado; Steven Oreamuno Herra representante del Colegio de Topógrafos y
12 André Jesús Vargas Siverio, representante de los Notarios Públicos en ejercicio. -

13

14 Se cuenta además con la presencia de **TRES MIEMBROS SUPLENTEs**, con
15 derecho a voto, a saber, los señores: Fabián Solano Fernández, Viceministro de
16 Gestión Estratégica, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz, Ana
17 Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y Abogadas y
18 Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de Derecho
19 Notarial. -----

20

21 Posteriormente, en el momento que se detalla en el acta, ingresa el señor Marco
22 Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas,
23 quien asume como representante propietario del Colegio de Abogados y Abogadas.

24

25 Se justifica la ausencia de los señores: Marcia González Aguiluz, Ministra de
26 Justicia y Paz; Jaime Weisleder Weisleder, representante propietario del Instituto
27 Costarricense de Derecho Notarial y Roy Jiménez Oreamuno, representante
28 suplente de la Dirección Nacional de Notariado. -----

29

30 También participe al comenzar este acto el personal administrativo, señor Luis
31 Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General, y Mayra Durán Hidalgo, Asistente

1 Administrativo, y se justifica la ausencia por motivos de salud de la señora Fabiola
2 Varela Mata, Directora General. -----

3

4 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
5 acuerdan por unanimidad nombrar al señor Fabián Solano Fernández como
6 presidente ad hoc para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
7 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

8

9 **J032-2019. 1-)** Nombrar al señor Fabián Solano Fernández, presidente ad hoc,
10 para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

11

12 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Fabián
13 Solano Fernández, presidente ad hoc, somete a discusión el orden del día
14 propuesto. El señor Luis G. Alvarez Ramírez, Subdirector General, solicita se
15 incorpore en el orden del día de la presente sesión, el oficio DGL-AJU-23-1709-
16 2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, emitido por el Departamento de Asesoría
17 Jurídica, del cual presenta una copia, y en el que remite opinión jurídica
18 relacionada con la disposición del Acuerdo J587-2018 incisos 5-) y 6-) que
19 establece como política general para el Registro Nacional, la obligatoriedad de
20 ofertar en colones costarricenses, bajo pena de que la oferta que se presente en
21 otra moneda sea rechazada de plano por la Administración. En anuencia de los
22 presentes y con siete votos afirmativos, se aprueba de manera unánime. **LA**
23 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

24

25 **J033-2019. 1-)** Conocer en el capítulo tercero de correspondencia, en lo referente a
26 la Asesoría Jurídica, el oficio DGL-AJU-23-1709-2018 de fecha 27 de noviembre de
27 2018, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, en el que remite una
28 opinión jurídica relacionada con lo dispuesto en el Acuerdo J587-2018 incisos 5-) y
29 6-) que establece como política general para el Registro Nacional, la
30 obligatoriedad de ofertar en colones costarricenses, bajo pena de que la oferta que

1 se presente en otra moneda sea rechazada de plano por la Administración.2-)

2 Aprobar incólume en lo demás el orden del día propuesto para la presente sesión.

3 **3-) ACUERDO FIRME.** -----

4

5 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora

6 presidenta somete a discusión las actas de las sesiones Extraordinaria N°.01-2019

7 y Ordinaria N°.02-2019, celebradas el 07 y 10 de enero de 2019, respectivamente,

8 las cuales en anuencia de los presentes y en ambos casos se aprueban de manera

9 unánime. Con siete votos afirmativos, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**

10 **POR UNANIMIDAD:** -----

11

12 **J034-2019. 1-)** Aprobar las actas de las sesiones Extraordinaria N°.01-2019 y

13 Ordinaria N°.02-2019, celebradas el 07 y 10 de enero de 2019, respectivamente.2-)

14 **ACUERDO FIRME.** -----

15

16 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo,

17 los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0005-2019 de fecha 16 de

18 enero de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene

19 informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden

20 del día de la sesión ordinaria N°. 03-2019. El funcionario José Miguel Méndez

21 Aguilar, del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, ingresa

22 temporalmente a la sala de sesiones. -----

23

24 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1288-2018 de fecha 06 de diciembre del

25 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,

26 mediante el cual solicita se autorice el inicio de una licitación abreviada para la

27 contratación denominada: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

28 **(CON REPUESTOS) DE LAS CACHERAS, INODOROS, LAVATORIOS Y**

29 **ORINALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, COCINA Y SODA DEL**

30 **REGISTRO NACIONAL**". El señor José Miguel Méndez Aguilar, manifiesta que,

1 inicialmente el detalle de esta solicitud fue conocido en la sesión N°. 01-2019
2 celebrada 07 de enero de 2019, además que esta Junta Administrativa ha
3 dispuesto solicitar al órgano fiscalizador presentar informes escritos para justificar
4 el tema, los cuales ya fueron remitidos al órgano colegiado para su estudio. En el
5 acto presenta en atención del acuerdo J020-2019 y como segundo informe el
6 desglose de los mantenimientos correctivos, las partes o repuestos que se han
7 sustituido a los equipos en los últimos dos años, además del costo por visita de los
8 técnicos tanto para el mantenimiento preventivo como del correctivo. Los miembros
9 presentes no tienen consultas con respecto al informe y manifiestan su
10 satisfacción. Se retira de la sala de sesiones el señor José Miguel Méndez Aguilar.
11 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
12 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

13

14 **J035-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1288-2018 de fecha 06 de
15 diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
16 Proveeduría. **2-)** Tener por conocido en atención del acuerdo J020-2019, el informe
17 verbal y escrito entregado por el funcionario José Miguel Méndez Aguilar, del
18 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, sobre el desglose de los
19 mantenimientos correctivos, las partes o repuestos que se han sustituido a los
20 equipos en los últimos dos años, además del costo por visita de los técnicos tanto
21 para el mantenimiento preventivo como del correctivo. **3-)** Autorizar el inicio de una
22 licitación abreviada para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
23 (CON REPUESTOS) DE LAS CACHERAS, INODOROS, LAVATORIOS Y
24 ORINALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, COCINA Y SODA DEL
25 REGISTRO NACIONAL", con un costo estimado de ₡38.953.887,00 (treinta y ocho
26 millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete colones
27 00/100) anuales; y con la opción de tres prórrogas. **4-)** Nombrar como Órgano
28 Fiscalizador de la contratación al Departamento de Arquitectura y Servicios
29 Generales de la Dirección Administrativa, a través del funcionario José Miguel
30 Méndez Aguilar o de quien lo sustituya en el cargo. **5-)** **ACUERDO FIRME.** -----

1 Ingres a la sala de sesiones el directivo Marco Antonio Jiménez Carmiol, así como
2 los señores Kattia Salazar Villalobos, Directora de Servicios y Elmer Quirós
3 Álvarez, Analista de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI). -----

4

5 **INCISO B-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0515-2018, de fecha 30 de noviembre
6 de 2018 suscrito por el señor Luis G. Alvarez Ramírez, Subdirector General,
7 mediante el cual presenta para valoración informe relacionado con la viabilidad de
8 seguir brindando servicios en la sede de Sector Oeste. La señora Kattia Salazar
9 Villalobos, manifiesta que ante la situación de crisis fiscal que atraviesa el país y
10 que impacta también las finanzas institucionales y de los estudios realizados por la
11 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, la Dirección de Servicios presenta a
12 valoración de la Junta Administrativa las siguientes alternativas: **la primera** que se
13 refiere a cerrar la sede de Sector Oeste y trasladar al personal a Sede Central para
14 reforzar las áreas de servicios que tendrán, a raíz del cierre, un aumento en la
15 demanda y la **segunda** que es continuar operando la sede de Sector Oeste para lo
16 cual es necesario aprobar una nueva contratación del alquiler. Comenta que sobre
17 la opción de continuar, los costos representan un gasto mensual aproximado de
18 ¢39.4 millones, que contempla tanto los gastos por costo del personal de planta y el
19 subarrendado como seguridad y limpieza, costos variables como agua, electricidad
20 y teléfono, así como por alquiler del local que es de \$15.000 mensuales. Indica que
21 los costos se verían reducidos, pero hace la salvedad de que el monto que
22 corresponde a la planilla se mantendría, por cuanto no se está proponiendo realizar
23 despidos sino más bien reubicar a los funcionarios en otras áreas de la misma
24 Dirección de Servicios y crear 2 ventanas más de atención en el Diario, una para
25 atención de notarios y otra para usuarios en general. Aclara que sobre la segunda
26 opción de continuar con el funcionamiento de la sede, se deberá promover un
27 nuevo concurso licitatorio por cuanto el contrato de alquiler actual finaliza el 31 de
28 marzo de 2019, el cual se podría realizar en los términos del artículo 139, inciso j)
29 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para mantener incólume la
30 ubicación de dicha Sede, ya que el bien inmueble se adecúa a los términos

1 generales a las necesidades institucionales. Por otra parte, en relación a la fecha
2 de vencimiento y el tiempo que conlleva la tramitación de una nueva contratación,
3 se recomienda a los señores miembros del órgano colegiado la aplicación del
4 artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para
5 garantizar la continuidad del servicio y no afectar a los usuarios. El señor Elmer
6 Quirós explica algunos aspectos del estudio realizado, en donde manifiesta se
7 realizaron estudios de carga, tiempos de atención, capacidad instalada en el Diario,
8 Archivo y PADI de la sede central en comparación con el Sector Oeste, entre otros
9 puntos. -----

10

11 La señora Paula Azofeifa consulta cual es la posición de la Dirección General
12 respecto al tema, indicando el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez que, si bien
13 existe un ahorro importante y un mejoramiento en los tiempos de atención en sede
14 central en comparación con los del sector oeste, cerrar la sucursal podría impactar
15 de manera negativa la imagen de la Institución frente al usuario. -----

16

17 La señora Andreina Vincenzi Guilá, resalta que la imagen del Registro Nacional
18 puede verse afectada al cerrar esta sede, ya que no existe un sustento técnico
19 fuerte, en donde, por el contrario, el estudio pone de manifiesto que la sucursal es
20 superavitaria, pues según consta en el informe presentado por escrito, los ingresos
21 que generan superan por mucho el gasto y produce ingresos adicionales. -----

22

23 Por su parte la señora Ana Lucía Jiménez Monge consulta si como parte del
24 estudio se realizó algún tipo de encuesta al usuario, a lo cual contesta la señora
25 Kathia Salazar que no, pues no se quería alarmar al usuario, sin tener claro lo que
26 ocurriría o los resultados que podría arrojar el estudio. -----

27

28 La señora Paula Azofeifa llama la atención de que la disminución de los costos no
29 es tan relevante y por el contrario la afluencia de usuarios es importante, lo que
30 evidencia la necesidad de la oficina. Adicionalmente señala, que ese eventual

1 ahorro no servirá para disminuir el déficit fiscal como indica la Directora de
2 Servicios, por cuanto ese ahorro pasará a conformar el superávit del Registro y
3 actualmente la sucursal se financia con los ingresos que producen los servicios, por
4 lo que el gasto tampoco proviene del Presupuesto Nacional y los demás costos se
5 mantendrían casi en su totalidad, dado que el personal sería únicamente
6 trasladado a la sede central. -----

7

8 Los señores Steven Oreamuno Herra y Fabian Solano consultan si como parte del
9 estudio se valoró el factor tiempo de traslado de los usuarios del sector oeste a la
10 sede central y lo que ello puede representar en términos económicos, indicando los
11 funcionarios Elmer Quirós y Kathia Salazar que no, el estudio no contiene ese
12 análisis. Ante lo cual, llama la atención el señor Fabian Solano que dejar de lado
13 dicho factor, que es fundamental para el usuario, le resta objetividad al informe. ----

14

15 Por su parte, el señor Marco Antonio Jiménez Carmiol manifiesta que el punto de
16 atención, Sector Oeste, ya está consolidado, por lo que es necesario mantenerlo
17 frente al usuario. Los señores Kattia Salazar Villalobos y Elmer Quirós, se retiran
18 de la sala de sesiones. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene
19 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**

20 **UNANIMIDAD:** -----

21

22 **J036-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0515-2018, de fecha 30 de
23 noviembre de 2018 suscrito por el señor Luis G. Alvarez Ramírez, Subdirector
24 General. **2-)** Autorizar la continuidad de la sede del Registro Nacional del Sector
25 Oeste, en el Paseo Colón, ya que del estudio expuesto, en el oficio citado, si bien
26 se visualiza una reducción en los gastos y en el tiempo de espera para ser atendido
27 el usuario, el análisis carece de una valoración del costo en términos de tiempo y
28 dinero del traslado de los usuarios a la sede central, por otra parte el estudio deleva
29 que la sede es superavitaria y que la disminución de los costos no es tan relevante
30 en relación a la afectación que se estaría causando al usuario.**3-)** Instruir a la

1 Administración a través de la Dirección de Servicios Registrales y del
2 Departamento de Proveeduría para que tramite lo correspondiente, de conformidad
3 con el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para
4 ampliar hasta por un plazo máximo de seis meses, el contrato existente con la
5 Empresa BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE COSTA RICA S.A., por concepto
6 de "ALQUILER DE UN EDIFICIO PARA LA REGIONAL PARA EL SECTOR
7 OESTE DEL REGISTRO NACIONAL", con un precio de \$15.000,00 (quince mil
8 dólares) mensuales, en las mismas condiciones del contrato vigente, el cual se
9 originó en la Contratación Directa 2010CD-000850-00100. **4-) ACUERDO FIRME. -**

10

11 La funcionaria Arlene González Castillo, ingresa temporalmente a la sala de
12 sesiones. -----

13

14 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-11-1779-2018 de fecha 07 de diciembre
15 del 2018, suscrito por las funcionarias Esther Herrera Alvarado, Zarela González
16 Castillo y Arlene González Castillo y oficio DGL-AJU-11-0038-2019 de fecha 11 de
17 enero del 2019, suscrito por las funcionarias Esther Herrera Alvarado, Zarela
18 González Castillo y Gabriela Carranza Araya, todas del Departamento de Asesoría
19 Jurídica, mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación el proyecto-
20 borrador de la resolución administrativa correspondiente a la rescisión contractual
21 de la Licitación denominada: INSTALACIÓN DE CANALIZACION Y FIBRA OPTICA
22 ENTRE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL Y EL CPDP. La señora
23 Arlene González Castillo manifiesta que esta solicitud se justifica en atención del
24 artículo 214 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual
25 permite a la Administración, rescindir unilateralmente los contratos no iniciados o
26 bien, los que se encuentren en curso de ejecución, por razones de interés público,
27 caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditadas y para ello deberá emitir una
28 resolución razonada en donde señale la causal existente y la prueba en la que se
29 apoya, la cual será puesta en conocimiento del contratista por el plazo de quince
30 días hábiles. La Junta Administrativa del Registro Nacional, por acuerdo J555-

1 2018, tomado en la Sesión N°.44-2018, del 01 de noviembre de 2018, dispuso
2 rescindir por motivos de interés público la construcción y equipamiento del Centro
3 de Procesamiento de Datos Principal del Registro Nacional, proyecto que aún no
4 ha sido refrendado por la Contraloría General de la República y respecto del cual
5 no se ha iniciado aún ninguna labor en la Institución, ello con el interés de
6 salvaguardar los recursos públicos que le han sido asignados, garantizando así un
7 uso eficiente, eficaz, razonable y proporcional, mediante otras medidas de
8 mejoramiento del centro de datos que actualmente tiene la Institución, sin poner en
9 riesgo la estabilidad financiera y la operativa del Registro Nacional y también las
10 contrataciones accesorias que se iniciaron por ese motivo. El señor presidente
11 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

13

14 **J037-2019. 1-)** Tener por recibidos los oficios del Departamento de Asesoría
15 Jurídica, DGL-AJU-11-1779-2018 de fecha 07 de diciembre del 2018, y DGL-AJU-
16 11-0038-2019 de fecha 11 de enero del 2019. **2-)** Rescindir unilateralmente por
17 razones de interés público, la Licitación Abreviada 2018 LA - 000010 -
18 0005900001, denominada: INSTALACION DE CANALIZACION Y FIBRA OPTICA
19 ENTRE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL Y EL CPDP (CENTRO DE
20 PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL) de conformidad con el acuerdo firme
21 J555-2018 de la Sesión Ordinaria N°44-2018 del 1 de noviembre de 2018, y lo
22 dispuesto en el artículo 214 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
23 **3-)** Otorgar conforme al principio constitucional del debido proceso, audiencia a la
24 empresa INTERCONEXIONES ESTRUCTURADAS A & M S.A, por el plazo de
25 quince (15) días hábiles, a efecto que se pronuncie respecto al contenido de los
26 oficios: **3.1-)** Acuerdo J555-2018 adoptado en la Sesión Ordinaria N°44-2018 del
27 primero de noviembre del año dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del
28 Registro Nacional. **3.2-)** Estudio técnico DAD-FIN-2285-2018 de fecha veinticinco
29 de octubre del año dos mil dieciocho. **3.3-)** Criterio emitido por la Unidad de
30 Control y Fiscalización de la Junta Administrativa del Registro Nacional, JAD-CFI-

1 0059-2018 de fecha diecinueve de setiembre del año dos mil dieciocho. **3.4-)**
2 **Análisis del Comportamiento de las Finanzas del Gobierno Central. 3.5-)** Revisión
3 del Programa Macroeconómico 2018-2019 que realiza el Banco Central de Costa
4 Rica a julio del año dos mil dieciocho, y así manifiesten lo que a derecho
5 corresponda, según los intereses de su representada. **3.6-)** Acuerdo J613-2018
6 adoptado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión Ordinaria
7 número 49-2018 de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho,
8 conforme al cual se faculta a la Dirección General del Registro Nacional a efectos
9 de girar las instrucciones administrativas que sean necesarias tendientes a la
10 materialización del acuerdo J555-2018 de la Sesión Ordinaria No.44-2018,
11 celebrada el primero de noviembre del año dos mil dieciocho, y así manifiesten lo
12 que a derecho corresponda, según los intereses de su representada. **3.7-)**
13 Resolución administrativa de las diez horas del siete de diciembre del año dos mil
14 dieciocho, suscrita por la Dirección General del Registro Nacional, mediante la
15 cual se rescinde el contrato de fecha diecisiete de julio del año dos mil dieciocho,
16 en la Licitación Pública 2017LN-000013 - 0005900001, denominada:
17 "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE
18 DATOS PRINCIPAL DEL REGISTRO NACIONAL". **3.8-)** Resolución
19 administrativa de las nueve horas del catorce de diciembre del año dos mil
20 dieciocho suscrita por la Dirección General del Registro Nacional, según la cual
21 se rescinde parcialmente el contrato de fecha veinte de noviembre del año dos mil
22 quince, en la Licitación Pública 2015LN-000007-0005900001 denominada:
23 "CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y
24 POSTERIOR INSPECCION DE LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE
25 PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL DEL REGISTRO NACIONAL". **3.9-)**
26 Acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en el cual se
27 acordó rescindir por motivos de interés público la Licitación Abreviada 2018LA-
28 0000lo-0005900001, denominada: "INSTALACION DE CANALIZACION Y FIBRA
29 OPTICA ENTRE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL Y EL CPDP
30 (CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL)", recaído en favor de

1 la empresa INTERCONEXIONES ESTRUCTURADAS A & M SOCIEDAD
2 ANONIMA, de conformidad con la potestad establecida en el artículo 214 del
3 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, cuyo fin se encamina a
4 salvaguardar los recursos públicos que le han sido consignados, garantizando así
5 el uso eficiente, eficaz, directo, razonable y proporcional, de los mismos, sin poner
6 en riesgo su estabilidad financiera y operativa, razón por la cual, se deja sin efecto
7 la contratación de cita, y se procede a emitir la correspondiente resolución
8 administrativa. 4-) Facultar, en atención del Acuerdo J613-2018 de la Sesión
9 Ordinaria No.49-2018 a la Dirección General del Registro Nacional para firmar la
10 resolución correspondiente. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----

11

12 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-23-1709-2018 de fecha 27 de noviembre
13 de 2018, suscrito por las señoras Esther Herrera Alvarado, Zarela González
14 Castillo y Arlene González Castillo, funcionarias del Departamento de Asesoría
15 Jurídica, en el que se remite opinión jurídica relacionada con la disposición del
16 Acuerdo J587-2018 incisos 5-) y 6-) que establece como política general para el
17 Registro Nacional, la obligatoriedad de ofertar en colones costarricenses, bajo pena
18 de que la oferta que se presente en otra moneda sea rechazada de plano por la
19 Administración. La señora Arlene González explica con amplitud las razones por
20 las que tal requerimiento es jurídicamente inviable, aclarando que los numerales 48
21 de la Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, 25 del Reglamento
22 a la Ley de Contratación Administrativa, así como del voto de la Sala Constitucional
23 N°.3495-92 de las 14 horas treinta minutos del 19 de noviembre de 1992 y las
24 resoluciones de la Contraloría General de la Republica R-DCA-0451-2018 de las 14
25 horas de 17 de mayo del 2018 y R-DCA-0562-2018 de las 09 horas y 29 minutos
26 del 14 de junio del 2018 se extrae la posibilidad de que los oferentes coticen en
27 cualquier moneda. Los miembros presentes externan su preocupación frente a
28 contrataciones ofertadas en dólares y sostenidas en el tiempo, pues por temas
29 presupuestarios y las importantes fluctuaciones que ha tenido el dólar se tornan

1 riesgosas, y consultan si existen otros mecanismos con los cuales se puedan
2 minimizar los riesgos. -----

3

4 El señor André Vargas Siverio menciona las cláusulas de estabilización monetaria
5 que se utilizan en contratos privados, señalando que considera importante valorar
6 si es posible utilizar algo similar a nivel público. Ante lo indicado la señora Ana
7 Lucía Jiménez Monge mociona para que se acoja la idea y se realice la consulta
8 respectiva a la Asesoría Jurídica. -----

9

10 El señor Fabian Solano consulta si el ordenamiento jurídico aplicable realiza alguna
11 distinción entre compras de bien único y contratos sostenidos en el tiempo, a lo
12 cual la señora Arlene González Castillo contesta que no. Se retira de la sala de
13 sesiones la señora Arlene González Castillo. El señor presidente somete a votación
14 el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

15 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

16

17 **J038-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-23-1709-2018 de fecha 27 de
18 noviembre de 2018, suscrito por las funcionarias Esther Herrera Alvarado, Zarela
19 González Castillo y Arlene González Castillo del Departamento de Asesoría
20 Jurídica, respecto a la posibilidad de la Administración para solicitar que las ofertas
21 presentadas sean en colones costarricenses, bajo pena de que la oferta sea
22 rechazada de plano. **2-)** Dejar sin efecto los incisos 5-) y 6-) del Acuerdo J587-
23 2018, tomado por la Junta Administrativa en sesión N°.47-2018, celebrada de
24 manera ordinaria el 22 de noviembre de 2018, referentes a la obligatoriedad de
25 ofertar en colones costarricenses, bajo pena de que la oferta que se presente en
26 otra moneda sea rechazada de plano por la Administración. **3-)** Instruir al
27 Departamento de Asesoría Jurídica para que en el plazo de 15 días elabore una
28 opinión jurídica tendiente a determinar la viabilidad de establecer cláusulas de
29 estabilización monetaria en las contrataciones que realiza la institución, cuando se
30 considere oportuno. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

1

2 Los señores Mayela Naranjo Monge y Emerson Machado Cruz, en su orden
3 Auditora y Subauditor Interno del Registro Nacional y la funcionaria Hellen Serrano
4 Salazar, asesora jurídica, ingresan temporalmente a la sala de sesiones. -----

5

6 **INCISO E-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-289-2018 de fecha 14 de diciembre de
7 2018, suscrito por la Señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna,
8 mediante el cual presenta una propuesta de Reforma Integral al Reglamento de
9 Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Registro Nacional. Los
10 miembros presentes mocionan para que en razón de la complejidad del tema, se
11 reciba la información y se deje pendiente su análisis para una sesión posterior. El
12 señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
13 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

14

15 **J039-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en una próxima
16 sesión el oficio JAD-AIN-289-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018, suscrito por
17 la Señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, referente a la propuesta
18 de Reforma Integral al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la
19 Auditoría Interna del Registro Nacional. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

20

21 **INCISO F-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-291-2018, de fecha 14 de diciembre de
22 2018 suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna,
23 mediante el cual solicita reconsiderar la denegación hecha a través del acuerdo
24 J567-2018, para participar en el curso denominado: "La auditoría interna y la
25 prevención e investigación de fraudes". La señora Hellen Serrano realiza una
26 amplia exposición de la solicitud, externando que la capacitación ya se encontraba
27 aprobada por el órgano colegiado en el Plan de Capacitación 2018, y que lo
28 requerido era una formalidad, es decir, la firma de una boleta solicitada por el
29 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos (DGIRH), con la cual

1 el funcionario se compromete, entre otras cosas al traslado de conocimiento a los
2 subalternos o compañeros en general. -----

3

4 El señor Fabián Solano aclara que con la negatoria consignada en el acuerdo
5 J567-2018, nunca se quiso perjudicar a la señora Auditora, sino que obedeció al
6 ingreso extemporáneo, a la Secretaría de la Junta Administrativa, del oficio con el
7 cual se hacía el requerimiento, de conformidad con los plazos ya definidos por la
8 Junta Administrativa para la recepción de documentos, provocando que cuando fue
9 conocido por el presente órgano colegiado no era razonable otorgar la autorización
10 solicitada pues el curso ya se había iniciado, adicionalmente, en dicho oficio nunca
11 se aclara que lo requerido es una mera formalidad. -----

12

13 Continúa manifestando el señor Fabian Solano que ante la cantidad de
14 documentos que ingresan para valoración del órgano colegiado, aunado a su
15 complejidad no se estarán atendiendo documentos presentados de manera
16 extemporánea por lo cual las dependencias administrativas deberán adecuar sus
17 tiempos a los plazos ya establecidos, para la presentación de solicitudes a la
18 Secretaría de la Junta Administrativa. -----

19

20 Los miembros presentes realizan una serie de consultas con la finalidad de aclarar
21 que es exactamente lo solicitado y si presenta un interés actual, siendo atendidas
22 en el acto las consultas planteadas. -----

23

24 Se concluye que lo requerido es la firma de un formulario. Siendo, por lo tanto, que
25 lo solicitado en oficios anteriores y en el que es analizado no se ajusta a lo que en
26 realidad se requiere, correspondiendo ante ello la denegatoria de la solicitud. Se
27 retira de la sala de sesiones la funcionaria Hellen Serrano Salazar. El señor
28 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

30

1 **J040-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-291-2018, de fecha 14 de
2 diciembre de 2018 suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora
3 Interna, mediante el cual solicita retomar el conocimiento y reconsiderar lo
4 establecido en el Acuerdo J567-2018, tomado en sesión N°.45-2018 del 8 de
5 noviembre de 2018, en donde se deniega la solicitud de autorización para que la
6 señora Auditora participe en el curso denominado: “La auditoría interna y la
7 prevención e investigación de fraudes”, a efectuarse los días 6, 8, 13 y 15 de
8 noviembre de 2018. **2-)** Denegar la solicitud contenida en el oficio JAD-AIN-291-
9 2018, de fecha 14 de diciembre de 2018 suscrito por la señora María Mayela
10 Naranjo Monge, Auditora Interna y reiterar el contenido del acuerdo J567-2018,
11 tomado en Sesión 45-2018 del 8 de noviembre de 2018. **3-)** Reiterar a la
12 Administración que en virtud de la cantidad de documentos que ingresan para
13 valoración del órgano colegiado, aunado a su complejidad, no se estarán
14 atendiendo documentos presentados de manera extemporánea, por lo cual las
15 dependencias administrativas deberán adecuar sus tiempos a los plazos ya
16 establecidos para la presentación de solicitudes a la Secretaría de la Junta
17 Administrativa, mediante acuerdo J233-2018. **4-) ACUERDO FIRME. -----**

18

19 **INCISO G-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-292-2018, de fecha 14 de diciembre de
20 2018 suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna,
21 mediante el cual presenta informe sobre un estudio realizado a la Auditoría de la
22 Ética en la Institución. Ingresan a la sala de sesiones las funcionarias Carolina
23 Quirós Zuñiga y Kathia Vargas de la Auditoría Interna. La señora Carolina Quirós
24 explica ampliamente el estudio, el cual comprendió la evaluación de las actividades
25 relacionadas con la gestión ética institucional y la evaluación de los resultados de la
26 aplicación de herramientas de investigación a los procesos y subprocesos cuyas
27 actividades tienen mayor propensión a conductas antiéticas, para lo cual se
28 consideró lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector
29 Público (R-DC-064-2014), a las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en
30 el Sector Público (R-DC-119-2009) y la “Guía técnica para el desarrollo de

1 auditorías de la ética” (www.cgr.go.cr), con sus respectivas herramientas. Siendo
2 que entre los principales hallazgos se encuentra que: -----

- 3 • Existen oportunidades de mejora respecto a la actualización del Manual de
4 Buenas Prácticas Institucional, la oficialización de los procedimientos del
5 Subproceso de Ética y Valores (SPEV) y la juramentación tanto de los
6 miembros de la Comisión de Ética y Valores, como de los funcionarios del
7 SPEV. -----
- 8 • El SPEV considera que han existido limitantes en la obtención de recursos para
9 la ejecución de sus planes de trabajo, lo cual se reflejan en el conocimiento y la
10 percepción de los funcionarios respecto al ambiente ético. -----
- 11 • En el tema de la ubicación del SPEV se destaca que la Comisión Nacional de
12 Rescate de Valores (CNRV), órgano rector en materia de gestión ética y con
13 potestades para emitir políticas sobre la materia, señala en el apartado 5.2
14 Conformación de las Comisiones de Ética y Valores de los Lineamientos para
15 las Comisiones Institucionales de Ética y Valores en la Gestión Ética, que las
16 unidades técnicas de ética y valores deben fungir como una unidad Staff, que
17 responda de manera directa al Máximo Jerarca Institucional. -----
- 18 • Producto de la aplicación de la herramienta Modelo de Madurez sobre la Ética
19 Institucional, se tiene que el marco institucional en materia de ética en el
20 Registro Nacional se encuentra entre un nivel novato y competente, lo que
21 quiere decir que, se visualizan acciones para dar respuesta a las obligaciones
22 que establece el ordenamiento jurídico y técnico, pero no han sido
23 comunicadas e interiorizadas en la Institución. -----

24

25 Por lo anterior, la Auditoría Interna recomienda como medidas iniciales: -----

- 26 • Actualización del Manual de Buenas Prácticas, los procedimientos de
27 operación del SPEV. -----
- 28 • Valorar la ubicación más estratégica del SPEV. -----
- 29 • Juramentar a los funcionarios que integran la Comisión de Ética y Valores y del
30 SPEV. -----

1 La señora María Mayela Naranjo Monge indica que el presente informe ya fue
2 comunicado tanto al SPEV como a la jefatura. -----

3

4 El señor Marco Jiménez Carmiol resalta la importancia de definir la ubicación del
5 SPEV, para que con una mayor claridad de sus competencias este pueda poner en
6 práctica las medidas que sean necesarias para fortalecer la ética institucional. Se
7 retiran de la sala de sesiones los señores Mayela Naranjo Monge, Emerson
8 Machado Cruz, Carolina Quirós Zuñiga y Kathia Vargas. El señor presidente
9 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

11

12 **J041-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-292-2018, de fecha 14 de
13 diciembre de 2018 suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora
14 Interna, mediante el cual presenta informe correspondiente al Estudio sobre la
15 Auditoría de la Ética en la Institución. **2-)** Acoger las recomendaciones señaladas
16 en el informe e instruir a la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI)
17 para que realice un estudio a fin de determinar la ubicación más estratégica para el
18 Subproceso de Ética y Valores (SPEV). -----

19

20 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DGL-UDE-166-2018 de fecha 07 de diciembre de
21 2018 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe del Departamento de la
22 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual en atención al
23 acuerdo J354-2018, remite para conocimiento el seguimiento a las gestiones
24 realizadas por las Unidades, en la valoración de riesgos SEVRI, que obtuvieron el
25 nivel de riesgo con el resultado importante, muy importante, o inaceptables, para
26 los riesgos de corrupción. De acuerdo con la Metodología de Riesgos del Sistema
27 Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y en atención del Acuerdo
28 J354-2018 en el cual se solicita un informe bimensualmente del seguimiento a los
29 riesgos de tipo corrupción y las gestiones realizadas por las unidades
30 organizativas, se presentan las acciones emprendidas por la Contraloría de

1 servicios, Departamento de Arquitectura y servicios generales, Dirección de Bienes
2 muebles y la Unidad de Control y fiscalización para evitar la materialización de los
3 riesgos de corrupción. -----

4

5 La señora Ana Lucía Jiménez Monge manifiesta su preocupación pues en el
6 informe indicado no se habla de la totalidad de los riesgos sino únicamente
7 aquellos que están próximos a materializarse. El señor presidente somete a
8 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
9 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

10

11 **J042-2019. 1-)** Tener por recibido, en atención Acuerdo J354-2018, el oficio DGL-
12 UDE-166-2018 de fecha 07 de diciembre de 2018 suscrito por la señora Adelita
13 Abarca Ortega, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional,
14 relacionado con la administración del riesgo de tipo corrupción del Sistema
15 Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), que hace cada una de
16 las distintas dependencias para evitar la materialización de dichos riesgos por parte
17 de ellas mismas. **2-)** Instruir a la Dirección General para que gestione con las
18 dependencias correspondientes un seguimiento cercano a los riesgos detectados y
19 así evitar su materialización. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

20

21 Ingresando temporalmente a la sala de sesiones el señor Óscar Abarca Cordero, jefe
22 de la Unidad de Control y Fiscalización. -----

23

24 **INCISO I-).** Se conoce el oficio JAD-CFI-0093-2018 de fecha 04 de diciembre de
25 2018, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, Jefe de la Unidad de Control y
26 Fiscalización, mediante el cual en atención del Acuerdo J354-2018, presenta
27 propuesta para mitigar Riesgo Corrupción N°135, que indica la posibilidad de que
28 se dé una asesoría direccionada a la Junta Administrativa, omitiéndose la
29 normativa vinculante por parte de los analistas y la jefatura, obteniendo un
30 beneficio para sí mismos o un tercero, incrementando su patrimonio personal u

1 obteniendo un cambio de estatus laboral. El señor Óscar Abarca Cordero,
2 manifiesta que el riesgo N°.135 obedece principalmente a que en la Unidad solo
3 existe un profesional en finanzas, siendo que para atender la necesidad se
4 valoraron opciones como la de contratar otro profesional con la misma preparación
5 académica o que los otros funcionarios, todos abogados, se prepararan en asuntos
6 financieros, lo cual resultó inviable por no ser proporcional a la necesidad. En razón
7 de ello, se propone para atender al riesgo señalado que la Auditoría Interna incluya
8 en su plan de trabajo una auditoría especial para la Unidad, minimizando con ello
9 que el riesgo se llegue a materializar. Los miembros presentes no tienen consultas
10 sobre el tema. Sale de la sala de sesiones el señor Oscar Abarca Cordero. El señor
11 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

13

14 **J043-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-CFI-0093-2018 de fecha 04 de
15 diciembre de 2018, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, Jefe de la Unidad
16 de Control y Fiscalización, mediante el cual presenta propuesta para la atención del
17 riesgo N°.135, que indica la posibilidad de que se dé una asesoría direccionada a la
18 Junta Administrativa, omitiéndose la normativa vinculante por parte de los analistas
19 y la jefatura, obteniendo un beneficio para sí mismos o un tercero, incrementando
20 su patrimonio personal u obteniendo un cambio de estatus laboral. **2-)** Acoger la
21 propuesta contenida en el oficio JAD-CFI-0093-2018 de fecha 04 de diciembre de
22 2018, e instruir a la auditoría Interna del Registro Nacional, para que incluya en su
23 Plan de Trabajo Anual un estudio integral a la gestión de la Unidad de Control y
24 Fiscalización, con el objetivo de transparentar las acciones emprendidas a la fecha
25 y coadyuvar con el Sistema de Control Interno. **3-)** Tener por atendido el riesgo
26 N°.135, definido para la Unidad de Control y Fiscalización. **4-) ACUERDO FIRME.** -

27

28 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

29 No hay asuntos por tratar. -----

30

1 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

2

3 **INCISO A-).** Actualización de las comisiones de trabajo que integran únicamente
4 los Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional o en las que tienen
5 alguna representación en nombre del órgano colegiado. La señora Paula Azofeifa
6 Chavarría, manifiesta que conforme a la solicitud efectuada en la sesión anterior,
7 se presenta una propuesta de conformación o representación de los comités de
8 trabajo, que son: El Comité Fideicomiso de Vivienda, Comisión Unidad Técnica de
9 Catastro – IGN, Comité de Selección de Becarios (Artículo 4 y Artículo 5 del
10 Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Funcionarios del Registro Nacional,
11 Comisión de Riesgos, Comisión para la revisión integral de la normativa
12 inmobiliaria y catastral del Registro Nacional, y Comisión de Enlace con la Auditoría
13 Interna del Registro Nacional. Se propone la derogatoria del Comité Ejecutivo del
14 Contrato de Comisión y Recaudación a través del Portal de Servicios del Registro
15 Nacional y del Comité de análisis de los temas con RACSA (documentos
16 electrónicos), en razón de haber concluido el objetivo para el cual fueron creados.
17 Adicionalmente, recuerda que está pendiente la conformación de la comisión
18 definida en el artículo 83 de la Negociación Colectiva de los Trabajadores del
19 Registro Nacional, Comisión de Enlace de Políticas Laborales, la cual debe ser
20 integrada en la parte patronal por el Presidente de la Junta Administrativa del
21 Registro o su representante y dos integrantes de dicha Junta. El señor presidente
22 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
23 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

24

25 **J044-2019. 1-)** Tener por recibida la propuesta de la señora Paula Azofeifa
26 Chavarría, relacionada con las comisiones en las que tiene representación la Junta
27 Administrativa del Registro Nacional. **2-)** Derogar las siguientes comisiones: Comité
28 Ejecutivo del Contrato de Comisión y Recaudación a través del Portal de Servicios
29 del Registro Nacional y el Comité de análisis para la implementación de
30 documentos electrónicos (RACSA). **3-)** Derogar la comisión para la revisión integral

1 de la normativa inmobiliaria y catastral del Registro Nacional, y delegar el
2 conocimiento de los temas de dicha comisión en la Comisión Unidad Técnica de
3 Catastro – IGN (creada por acuerdo J043-2014). **4-) Actualizar las comisiones de**
4 **trabajo en las que participan los miembros de la Junta Administrativa del Registro**
5 **Nacional de la siguiente manera: 4.a-) Comité de Fideicomiso de Vivienda**
6 **(establecido en el artículo 4 del Reglamento para la Administración del Fideicomiso**
7 **para el Financiamiento de Vivienda a los Funcionarios del Registro Nacional,**
8 **suscrito entre el Banco de Costa Rica y la Junta Administrativa del Registro**
9 **Nacional), por los señores Marco Antonio Jiménez Carmiol, Ana Grettel Coto**
10 **Orozco y la Administración. 4.b-) Comisión Unidad Técnica de Catastro – IGN**
11 **(creada por acuerdo J043-2014), por los señores Steven Oreamuno Herra, Jaime**
12 **Weisleder Weisleder, Andreina Vincenzi Guilá y la Administración. 4.c-) Comité de**
13 **Selección de Becarios (establecida por los artículos 4 y 5 del Reglamento para el**
14 **Otorgamiento de Becas a Funcionarios del Registro Nacional), por los señores**
15 **Marco Antonio Jiménez Carmiol, Steven Oreamuno Herra y la Administración. 4.d-)**
16 **Comisión de Riesgos (creada por acuerdo J010-2015 y J376-2015), por los**
17 **señores Ana Lucía Jiménez Monge y Andre Vargas Siverio. 4.e-) Comisión de**
18 **Enlace con la Auditoría Interna del Registro Nacional (establecida por acuerdos**
19 **J066-2015, J374-2015, J445-2015, J056-2016, y J307-2016), por las señoras Paula**
20 **Azofeifa Chavarría y Ana Grettel Coto Orozco. 5-) Dejar pendiente de resolver la**
21 **Comisión de Enlace de Políticas Laborales establecida por el artículo 83 de la**
22 **Negociación Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional, y la Comisión**
23 **bipartita de becas que establece el artículo 64 de dicha Negociación Colectiva de**
24 **los Trabajadores del Registro Nacional. 6-) ACUERDO FIRME. -----**

25

26 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. -----**

27

28 **INCISO ÚNICO.** Se conoce el oficio sin número ni fecha, suscrito por varios
29 funcionarios, mediante el cual solicitan reconsideración sobre la decisión de excluir
30 el servicio de Terapia Física brindado por la Empresa Laser Médica. Los miembros

1 presentes reiteran las razones que llevaron a la exclusión del servicio en el análisis
2 inicial y adicionalmente la señora Ana Lucía Jiménez Monge recuerda lo indicado
3 por la Unidad de Control y Fiscalización en el oficio JAD-CFI-0005-2019 de fecha
4 16 de enero de 2019, en donde se concluye que investigado el modelo vigente de
5 primer nivel de atención de la Caja Costarricense del Seguro Social, no se observa
6 dentro del mismo, la especialidad de terapia física, por lo que no se puede
7 considerar esta especialidad como parte de la oferta que debe ofrecer el servicio de
8 médico de empresa. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete
9 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:-**

10

11 **J045-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio sin número ni fecha, suscrito por varios
12 funcionarios, mediante el cual solicitan reconsideración sobre la decisión de excluir
13 el servicio de Terapia Física brindado por la Empresa Laser Médica. **2-)** Rechazar
14 la solicitud de reconsideración sobre la decisión de excluir el servicio de Terapia
15 Física brindado por la Empresa Laser Médica. **3-) ACUERDO FIRME. -----**

16

17 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas treinta minutos se tiene por
18 concluida la presente sesión. -----

19

20

21

22

23

24

25

26

27 **Fabian Solano Fernández**

28 **PRESIDENTE AD HOC**

29

30



Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA